



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

17395

Exposición al público del Reglamento municipal del servicio de saneamiento de aguas residuales del municipio de Sant Llorenç des Cardassar

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 19 de septiembre de 2013, el Reglamento municipal del servicio de saneamiento de aguas residuales del municipio de Sant Llorenç des Cardassar, se expone al público durante treinta días hábiles el correspondiente expediente. Durante este plazo las personas interesadas pueden examinarlo y presentar las reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro del Reglamento.

Sant Llorenç des Cardassar, 23 de septiembre de 2013

El Alcalde

Mateu Puigròs Sureda

